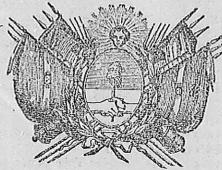


EL NACIONAL



ARGENTINO.

Sale todos los días—con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales.—quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE CORRIENTES.

Enero de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	presente.	24246 50½	4092 11½	DATA.	1800	106 25	34	3577 90	3545 24	7123 14	913 47	10070 8½	31	10366 50	20467 58½	29944 44½	29944 44½
Existencia del mes de Diciembre que pasa al presente.	4 24	94 65½	125	Departamento de Relaciones Exteriores.													
Importacion (En letras.)	1147 33		511 4	20—A la órden del Secretario de la Legacion Argentina en el Paraguay Dr. D. Eduardo Guido como parte de mayor cantidad por medio año del sueldo del viático é instalacion y primer trimestre de sus haberes segun libramiento núm 28													
Importacion (En mpc. y m de cobre. 2031 31½)	913 47		195	5—Al Receptor del Empeñado por su haber del ppdo Dbr.	40												
Exportacion				—Al Guardia y auxiliar de id por id de los meses, Octubre, Noviembre y Diciembre último.	51												
Balanzage y almacenaje				31—Gastos de oficina y clasques del presente mes.	15 25												
Productos de la venta de estampillas	25 13			Departamento de Hacienda.													
Renta de correos	2 24			5—Al Receptor del Empeñado por su haber del ppdo Dbr.	40												
Fondos trasladados de la Receptoría de Iantí	125	1506 93	5697 94	—Al Guardia y auxiliar de id por id de los meses, Octubre, Noviembre y Diciembre último.	51												
Id id id id del Empeñado	511 4			31—Gastos de oficina y clasques del presente mes.	15 25												
Id id id id de Iantí	195			Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.													
Id id de la Administ. de Goya en 6000 \$mjc met á 158 \$ onza cambio de la fecha en el q se recibió. 645 56				5—A D. Antonio Vivar por pension del jóven Fidel Cavia correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre último.			34										
				Departamento de Guerra y Marina.													
				5—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar los haberes de las fuerzas que guardan esta provincia por el mes de Abril del año ppdo segun libramiento núm 2704, 24 y 28—Id id id id por el mes de Mayo segun libramiento núm 275.	3577 90												
				Fondos remitidos á la Contaduría General.													
				En bonos 500 pesos y 113 pesos 47 ct en intereses vencidos.													
				Existencia que pasa al mes de Febrero.													
				En letras.	10070 8½												
				En plata	31												
				En cobre	10366 50												
				Total—Pesos—	29944 44½												
				Id igual—Pesos—	29944 44½												

Corrientes, Enero 31 de 1859.

V. o —B. o— Tendro Guana. José N. Alsina.

Hacienda—Paraná—Febrero 17 de 1859.

Publíquese—BENDY.

Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Paraná, Febrero 12 de 1859.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º Seccion 1.ª del Reglamento de Administracion de Justicia y en vista de las propuestas recibidas con esta fecha.—

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina.

Art. 1.º Nómbrase Juez de Paz de la 1.ª Seccion del Departamento del Paraná á D. Saturnino García y de la 2.ª Seccion del mismo á D. Justo Sola.

Del Departamento del Diamante	D. José María Calderon.
Id. id. de Nogoyá	" Meliton Martinez.
Id. id. de la Victoria	" Antonio Ramos.
Id. id. de Villaguay	" Abelardo del Prado.
Id. id. de Gualeguay	" Miguel A. Martinez.
Id. id. del Tala.	" Valentin Mernes.
Id. id. del Uruguay	" Mateo Sastro.
Id. id. de Gualeguaychú	" Bernardo Guerra.
Id. id. de la 2.ª Seccion de la Concepcion	" Agustín Echazarreta
Id. id.	" Andrés Añón.

Art. 2.º Quedan nombrados los Alcaldes en la forma siguiente:

Cuartel 1.º	Cuartel 2.º
Id. 2.º	D. Lorenzo Quirolo.
Id. 3.º	" Juan José Rojas.
Id. 4.º	" Pascual Dominguez.
Id. 5.º	" Fernando Devans.
Id. 6.º	" Santiago Bohan.
Id. 7.º	" Basilio Rodriguez.
Id. 8.º	" Ramon Fernandez.
Distrito Queipo	" Fidel Rodriguez.
Id. Paracoo	" Manuel Luperon.
Id. Marga	" Tomas Diaz.
Id. Saucó	" Benito Marquez.
Id. Quebracho	" Antonio Pintos.
Id. Tala	" Bartolomé Claré.
Id. Maria Grande	" Severino Castañeda.
Id. Antonio Tomas	" Mauricio Palacios.
	" Nohberto Godoy.

De Cuartel	Distrito Costa Grande	Id. Palmar	Id. Isletas	Id. del Salto
	" Juan Ramon.	" Matias Sosa.	" Calixto Montenegro.	" Mariano Chaparro.
	" Pedro Sanloval.			

Cuartel 1.º	Id. 2.º	Id. 3.º	Id. 4.º
	" Antonio Seballos.	" Pascual Quirolo.	" Juan José Rojas.
	" Esteban Chiquero.	" Ramon Fernandez.	" Basilio Rodriguez.
	" Pedro Sanloval.	" Antonio Pintos.	" Severino Castañeda.
	" Mauricio Palacios.	" Nohberto Godoy.	

Cuartel 1.º	Id. 2.º	Id. 3.º	Id. 4.º
	" José Romano.	" Fortunato Ferro.	" Esteban Chiquero.
	" Leandro Pueblo.	" Ramon Gutierrez.	" Valentin Mernes.
	" Ramon C. Lopez.		

negocios públicos, se organizan en un sistema regular, y muy poco le queda al beneficiado, á no ser que tenga la temeridad de apartarse de aquel sistema. A la estabilidad del empleo, está sustituida la estabilidad de un complicado sistema, fácil de administrar, y sin embargo difícil de alterar. He observado que el sistema de patronazgo en la Gran Bretaña, contribuye poderosamente á fortalecer el poder del rey y de la aristocracia. Pero hay algunas circunstancias que independientemente de la creciente autoridad de la comunidad, tienen una tendencia contraria, y no la tienen menor apesar de ser de carácter secreto, y obran silenciosas é imperceptiblemente sobre el gobierno. Que los defectos de un gobierno conducirán gradualmente á una alteracion en su estructura no parecerá sorprendente; pero que sus excecencias produzcan el mismo efecto es mas sorprendente aun, y solo herirá la mente de un observador profundo. Un gran cambio ha tenido lugar en la sociedad Europea en los tiempos modernos, en los hábitos y costumbres de lo que se llamaba las clases superiores. Antes, tantos crímenes y desórdenes eran cometidos por los hombres que pertenecian á esas clases, como por los que componian los rangos inferiores. En los tiempos modernos, y muy particularmente en la Gran Bretaña, las violencias contra la vida y la propiedad están limitadas casi completamente á las bajas esferas de la vida. Este cambio en las costumbres es una de las razones porque la sociedad es gobernada mucho mas fácilmente que antes. Los crímenes son hoy estrictamente personales, y no forman parte de la conducta habitual de las clases que gobiernan. Esto segun todas las apariencias, confiere una gran ventaja á esa clase. Así sucede en realidad, durante un periodo muy considerable. Evidentemente dá popularidad al gobierno de aquella clase, y conquista la obediencia de todos los demas órdenes. Pero es tambien evidente, que cuanto mas se identifican las costumbres de las altas clases, con la de la clase media, tanto mayor es la autoridad y la influencia que la última adquiere. La clase media en Inglaterra y Escocia, se distingue mas por su energía, capacidad y conocimiento, que ninguna otra clase durante cualquier periodo de la historia Europea. Que las excecencias sustanciales de su carácter debieran copiarse por los que ejercen tanta influencia política, no es tanto un

principio de este siglo, que la influencia de la corona ha aumentado, que aumenta y que debe ser disminuida. Ha ejercitado la inteligencia de muchos que hasta entonces se habian mantenido lejos de tales especulaciones. El "Black Book," de Inglaterra, obra de intachable autoridad, nos permite examinar la curiosa maquinaria, por medio de la cual, ese patronazgo es ejercido, de tal manera, que habilita á un pequeño número á dominar al gran cuerpo popular. Citaré algunos casos solamente: 1.º, la mayor parte de los empleos en las Indias Occidentales, tanto civiles como judiciales, son desempeñados por suplentes, cuyo propietario reside en Inglaterra. 2.º, la acumulacion de empleos existe en una enorme estension, tanto en el estado como en la iglesia. 3.º, hay novecientos cincuenta y seis pensionistas y empleados públicos, que reciben la inmensa suma de 2,785,007 libras esterlinas. 4.º, hay rentas vitalicias sin empleos, con reversiones algunas veces á personas en la cima, que montan á la suma de 1,500,000 libras esterlinas. 5.º, hay muchos empleos que aun en la Gran Bretaña, son desempeñados por suplentes. 6.º, segun las cuentas de 1833, habia sesenta miembros de la cámara de los Comunes que ocupaban empleos civiles y que recibian emolumentos, rentas vitalicias etc, á parte de ochenta y tres ocupados en comisiones navales y militares. Y hay lo menos, tantos como ochenta y cinco, que gozan del patrocinio de la iglesia. 7.º, el vasto patronazgo de la iglesia, de la cual el rey es cabeza, y cuyos principales empleos son ocupados por personas nombradas por él. 8.º, la firme é irresponsable tenencia de todo el cuerpo de empleados civiles. El poder que esto confiere, el importante efecia que tiene para afianzar á la corona un vasto cuerpo organizado, tiene para mantener toda clase de abusos, es igualmente evidente. El patronazgo del presidente Americano, es no solo pequeño en comparacion con el del rey Británico, sino de un carácter totalmente diferente. Deberos positivos están anexos á todos los empleos, que son dispensados por el primero. Si el presidente nombra con miras de hacerse reelegir, la influencia conferida por el emolumento de las personas nombradas es inconsiderable. El tiempo que dura su cargo es corto, lo mismo que el de sus nombrados.

